I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000105 **/2018**

Cerrillos, 29 ENE. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/169/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/049/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas Comprobante N°52 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/074/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Póliza de Fidelidad Funcionaria; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1853/2017, se aprobaron las **Orientaciones Globales del Municipio Año 2018**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa de **"DESARROLLO LOCAL"** cuyo objetivo general es desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan garantizar la inversión y el emprendimiento, entregando herramientas de capacitación de acuerdo a la demanda de empleo:

Objetivos específicos:

- Impulsar el trabajo, el emprendimiento local y el fomento productivo.
- Determinar y satisfacer las demandas de empleo dentro de la comuna a través de acción de la O.M.I.L.
- Entregar herramientas de capacitación de acuerdo a la demanda de empleo.
- Generar mecanismos de acción que permitan desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que garanticen la inversión y el emprendimiento en la comuna.
- Elaborar estrategias que potencien mejorar permanentemente el empleo y el emprendimiento comunal.

De este programa se desprenden los siguientes subprogramas:

1.1. Subprograma **Fomento Productivo,** cuyo objetivo es desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan garantizar la inversión y el emprendimiento, entregando herramientas necesarias para facilitar las oportunidades de negocio y el turismo en la comuna.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Ferias de emprendimiento en diversos sectores de la comuna y en otras comunas de la región metropolitana.	- 1 feria mensual es realizada con 20 expositores cada una dentro de la comuna. - 10 emprendedores al año participan en ferias de otras comunas. - Se generan alianzas con al menos 4 Municipios, generando intercambio de emprendedores para ferias y exposiciones de otras comunas.
Asesoría en elaboración de proyectos productivos de la red de fomento productivo.	- 20 proyectos son asesorados para postular a capital semilla, abeja y empresa de SERCOTEC. - 2 organizaciones productivas o gremios postulan a otros fondos concursables grupales como FOSIS Comunidad o FOSIS Grupal.
Entrega de orientación para la formalización de las microempesas y formación de gremios o cooperativas locales.	- 30 microempresas son formalizadas en el año. - 2 organizaciones son constituidas.
Realizar un catastro de los sitios turísticos de la comuna, en coordinación con la oficina de cultura del Municipio.	Documento final con los sitios de interés turístico y patrimonial de la comuna de Cerrillos.
Vincular la oferta programática de SERNATUR con la población de la comuna.	- 40 personas son beneficiadas con el programa de turismo para la tercera edad. - 10 familias vulnerables son beneficiadas con programa Vacaciones Familiares.
Ferias navideñas.	- 9 ferias navideñas.

1.2. Subprograma **APOYOS SOCIOLABORALES DEL S.S. Y O.O.**, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Acompañamiento **sociolaboral** con las familias en intervención.	80% de la intervención se ejecuta dentro de los 24 meses de intervención.
Postulaciones YES 2018.	El número de cupos asignado a la comuna son adjudicados.
Postulaciones APL 2018.	El número de cupos asignado a la comuna son adjudicados.
Postulaciones Capital Abeja / Capital Semilla.	Beneficiarios que cumplen requisitos postulan al fondo.
Acceso a capacitaciones.	Beneficiarios son derivados a capacitaciones según requerimientos.
Feria emprendedores programa.	Emprendedores exponen sus productos.

Talleres grupales laborales.	Beneficiarios que estén sobre la sesión Nº 8 asisten a taller.
Apoyo directo	
Recepción de postulantes.	Se recepciona totalidad de postulaciones.
Entrevistas y evaluación de antecedentes presentados.	Se evalúa la totalidad de antecedentes presentados.
Gestión y adquisición de los insumos.	Herramientas de trabajo son adquiridas.
Ceremonia de entrega.	24 beneficiarios reciben financiamiento de herramienta de trabajo.

1.3. Subprograma **INTERMEDIACION LABORAL**, cuyo objetivo es Lograr la inserción laboral de los/as usuarios/as de la comuna de Cerrillos, en un empleo formal y dependiente, a través del desarrollo de un sistema público de intermediación laboral eficiente, profesional y de calidad, y con esto, lograr ser intermediarios más eficientes entre las Empresas y los Trabajadores.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Visita a empresas.	80 empresas son visitadas al año.
Atención de público por la intermediación laboral.	750 personas obtienen puestos de trabajo en empresas de la comuna y aledañas.
Talleres de apresto laboral.	30 talleres de apresto laboral se realizan al año.
Encuentros empresariales.	2 encuentros empresariales se realizan al año con la presencia de 30 empresas.
Intermediación laboral.	750 personas obtienen puestos de trabajo con contrato mínimo de 3 meses.
Operativos laborales.	Se realizan operativos laborales de manera trimestral en diversos sectores de la comuna, con 2.000 asistentes al año.
Feria laboral.	Se realizan 2 ferias laborales en forma semestral con asistencia de 2.000 personas al año.
Intermediación para la capacitación.	400 personas son derivadas a cursos de capacitación.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de OMIL.

3. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios respectivos, con los antecedentes que le proporcione la unidad correspondiente.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto de gastos municipales, hasta por los montos que en cada caso se señala: 215-22-04-001

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000105 /2018

"Materiales De Oficina" $500.000.- 215-22-04-012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" $500.000.-; 215-22-04-013-004 "Otros Equipos Menores" $1.785.000.-; 215-22-05-006 "Telefonía Celular" $70.000.-; 215-22-06-001-002 "Eléctricas y Alumbrado" $10.000.000.-; 215-21-04-004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" $44.209.332.-. Total $57.064.332.-

5. El costo total del Programa asciende a **$57.064.332**.- (cincuenta y siete millones sesenta y cuatro mil trescientos treinta y dos pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/0169/2018

Cerrillos 25 DE ENERO DE 2018

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL DE
25 ENE. 2018
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X] Sr. Administrador Municipal

[X] Secretaria Municipal
[ ] Dirección Jurídica
[ ] Secplan
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas
[ ] Dirección de Control
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ] Dirección de Gestión Ambiental
[ ] Dirección de Obras Municipales
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Público
[ ] Juzgado de Policía Local

Decrétese los "Programas Dirección de Desarrollo Comunitario 2018", de acuerdo a lo informado por la DAF mediante Ord. N°400/049/2018.

PARA

[ ] Estricto Cumplimiento
[ ] Su conocimiento y fines
[ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ] Venir a verme por este tema
[ ] Proceder conforme a documento adjunto
[ ] Informar por escrito
[ ] Modificar documento que se indica
[ ] Confeccionar Decreto
[ ] Confeccionar Contrato

PLAZO

[ ] 24 Horas
[ ] 48 Horas
[✓] URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DCA/mgpc.

22 ENE 2018

ORD.: N°500/ 074 / 2018
ANT.: ------
MAT.: Decreto Programas DIDECO

Cerrillos, Enero 22 de 2018

DE : DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. LORETO CLAVIJO MONSALVE

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

Junto con saludarlo cordialmente, a través del presente remito a Ud. En el marco de la aprobación de las Orientaciones Globales del Municipio 2018, Decreto Exento N° 202/1853/2017, se adjunta detalle de los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario para su respectivo Decreto.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

LORETO CLAVIJO MONSALVE
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

LCM/mga

C.c.:
◊ Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 24/01/2018

OBLIGACION

Comprobante 53 Fecha 24/01/2018 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. OTROS Numero Doc. 2 Departamento DIDECO
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO

Chile Compra
Glosa PROG. DESARROLLO LOCAL .- SUB-PROG. 2.1 FOMENTO PRODUCTIVO * 2.2 INTERMEDIACION LABORAL

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	500,000	70,000,000	1,000,000	68,500,000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	500,000	5,000,000		4,500,000
215-22-04-013-004-000	OTROS EQUIPOS MENORES	1,785,000	10,000,000		8,215,000
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	70,000	21,000,000	30,000	20,900,000
215-22-06-001-002-000	ELECTRICAS Y ALUMBRADO	10,000,000	10,000,000		
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	44,209,332	1,140,000,000	113,293,314	982,497,354
	Total	57,064,332			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	44,209,332	1,140,000,000	113,293,314	982,497,354
215-22-04-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	500,000	70,000,000	1,000,000	68,500,000
215-22-04-012-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	500,000	5,000,000	0	4,500,000
215-22-04-013-004-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,785,000	10,000,000	0	8,215,000
215-22-05-006-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	70,000	21,000,000	30,000	20,900,000
215-22-06-001-002-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	10,000,000	10,000,000	0	0

Efrain Navarro V.
Presupuesto

PREPARADO POR V° B°

2. DESARROLLO LOCAL

Fundamentación

El trabajo, condiciona directamente cómo las familias se pueden proyectar en el tiempo, de allí que la calidad de éste sea de vital importancia y preocupación para todos los sectores de la economía y en particular para el gobierno local, el cual debe velar por generar herramientas que apoyen la obtención y dignificación de la fuente laboral.

Así se justifica que en la Municipalidad, encabezada por su Alcalde en su calidad de representante democrático del gobierno local, exista el Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo y en su interior opere la Oficina Municipal de Información Laboral, O.M.I.L., la cual tiene como misión ser un puente conector entre las empresas que demandan trabajadores y los vecinos que están dispuestos a ocupar estos puestos de trabajo, a su vez el mejoramiento de las competencias de los usuarios a esta oficina mediante cursos de capacitación. A su vez lo anterior consta de funciones en terreno y oficina proporcionados con el Programa Fortalecimiento OMIL que entre sus propósitos es la búsqueda de mas y mejores empleos. Además dentro de las necesidades económicas existen algunas que son satisfechas por medio del emprendimiento particular, para lo cual la Municipalidad también es responsable en apoyar y entregar herramientas que faciliten dichos procesos, creando para ello la Unidad de Fomento Productivo , donde permanentemente se generan redes de apoyo entre organismos públicos y privados que potencien dichos emprendimientos. Lo anterior claramente está sintonizado con el Objetivo n°5 de la Matriz Estratégica de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad que establece lo siguiente: "Desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan garantizar la inversión y el emprendimiento, entregando herramientas de capacitación de acuerdo a la demanda de empleo y facilitar oportunidades de negocios y turismo a organizaciones, instituciones y sector empresarial en general".

En resumen, el desarrollo local dentro de la comuna, con todo lo que ello implica, dependerá directamente del fortalecimiento de sus agentes económicos, de la mantención permanente de las redes entre la base empresarial, de las organizaciones e instituciones correspondientes, así como también del trabajo constante con la comunidad en general. En otras palabras, ello equivale a: Identificar los instrumentos específicos que se puedan utilizar para apoyar a las PYMES y microempresas locales, de fortalecer la comunicación con las empresas consolidadas para poder colocar a vecinos en puestos de trabajo que satisfagan sus necesidades económicas, de establecer convenios con instituciones gubernamentales que fortalezca a la O.M.I.L. en su labor, de identificar las necesidades reales de la comunidad etc.

Por todo lo anterior, se demuestra la importancia del actuar de las administración local, y puntualmente de la I. Municipalidad de Cerrillos como agente estratégico en el desarrollo local, en el crecimiento económico y la creación de empleo, los que son vitales para el desarrollo y el impacto que tiene directamente en los habitantes de la comuna.

Descripción general:

Se realizará apoyo a la consolidación de la Unidad de Fomento Productivo. Se Supervisará y evaluará el cumplimiento de los planes y programas establecidos en la Unidad de Fomento

Productivo. Se liderará y orientará al personal a su cargo para la correcta ejecución de los planes y programas establecidos dentro de la Unidad. Se establecerá y mantendrá comunicación directa con empresas de la comuna en pro de la generación de redes que apoyen el emprendimiento local.

Se establecerá, potenciará y mantendrá comunicación directa con las instituciones públicas y privadas que potencien la capacitación y el emprendimiento local dentro de la comuna. Potenciará las redes y comunicación directa con las organizaciones comunitarias que apoyen el emprendimiento de sus vecinos.

Se elaborarán informes periódicos de las actividades realizadas. Se realiza cualquier otra tarea a fin que le sea asignada. Se optimizara la atención de público que acude a la OMIL, en busca de información sobre ofertas laborales, derivaciones de trabajo a empresas, inscripción a la Bolsa Nacional de Empleo (B.N.E.), etc.

Se realizará inscripción de los usuarios en el portal web Bolsa Nacional de Empleo y capacitación de los procedimientos necesarios para su correcta utilización. Se realizara recepción de las solicitudes de personal que las empresas realizan vía teléfono, e-mail o personalmente en la oficina de la OMIL se efectuara actualización diaria del portal web BNE, referente a las personas inscritas y a las ofertas laborales de la comuna, las que pueden ser informadas en el monitor que posee la OMIL.

Se mantendrá la actualización permanente de un registro y base de datos de los curriculums entregados por los usuarios de la OMIL. Se hará derivación a empresas de los usuraios de la OMIL que cumplen el perfil establecido y seguimiento:

Se establecerá coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos participes de la Linea Laboral del programa.

Se coordinará con todos los departamentos municipales involucrados en el tema laboral para implementar medidas que permitan mejorar la empleabilidad y condiciones laborales. Se realizará una descripción del proceso de selección de los usuarios inscripción de usuarios en BNE (Bolsa Nacional de Empleo), información y solicitud de documentos para inscripción capacitación en uso de página, para facilitar la postulación a diversos empleos. Detallar y realizar planillas de informes de los procedimientos del programa Fortalecimiento, Guía práctica de manual de procedimientos SENCE. Inforrme mensual (Enero, Febrero y Marzo) de las estrategias y procesos a desarrollar para fortalecer vinculo con los empleadores del territorio.
Visitas a terreno al cordon empresarial de la comuna a objeto de realizar perfiles de cargo, permitiendo mejor calidad de empleo y evitar la rotación laboral de nuestros usuarios. Desarrollo de estrategias de trabajo en equipo en post del mejoramiento en la atención de público y la derivación de acuerdo a las exigencia de las empresas incorporadas. Talleres de Apresto Laboral.

Objetivo general:

"Desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan garantizar la inversión y el emprendimiento, entregando herramientas de capacitación de acuerdo a la demanda de empleo."

Objetivos específicos:
- Impulsar el trabajo, el emprendimiento local y el fomento productivo.

- Determinar y satisfacer las demandas de empleo dentro de la comuna a través de acción de la O.M.I.L.
- Entregar herramientas de capacitación de acuerdo a la demanda de empleo.
- Generar mecanismos de acción que permitan desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que garanticen la inversión y el emprendimiento en la comuna.
- Elaborar estrategias que potencien mejorar permanentemente el empleo y el emprendimiento comunal.

Cobertura:

- Beneficio directo a todos los vecinos de la comuna de Cerrillos inscritos en la Oficina Laboral de Información Municipal (O.M.I.L.), beneficio directo a todos los microemprensarios y emprendedores de la comuna que acudan a las dependencias de la Unidad de Fomento Productivo de la Municipalidad.
- Beneficio indirecto a los empresarios, microempresarios y emprendedores de la comuna.

Líneas programáticas
1. Fomento productivo
2. Intermediación laboral

2.1 Fomento productivo

OBJETIVO	
Desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan garantizar la inversión y el emprendimiento, entregando herramientas necesarias para facilitar las oportunidades de negocio y el turismo en la comuna.	
ACTIVIDADES	**PRODUCTOS**
Ferias de emprendimiento en diversos sectores de la comuna y en otras comunas de la región metropolitana.	- 1 feria mensual es realizada con 20 expositores cada una dentro de la comuna. - 10 emprendedores al año participan en ferias de otras comunas. - Se generan alianzas con al menos 4 Municipios, generando intercambio de emprendedores para ferias y exposiciones de otras comunas.
Asesoria en elaboración de proyectos productivos de la red de fomento productivo.	- 20 proyectos son asesorados para postular a capital semilla, abeja y empresa de SERCOTEC. - 2 organizaciones productivas o gremios postulan a otros fondos concursables grupales como FOSIS Comunidad o FOSIS Grupal.
Entrega de orientación para la formalización de las microempesas y formación de gremios o cooperativas locales.	- 30 microempresas son formalizadas en el año. - 2 organizaciones son constituidas.

Realizar un catastro de los sitios turísticos de la comuna, en coordinación con la oficina de cultura del Municipio.	Documento final con los sitios de interés turístico y patrimonial de la comuna de Cerrillos.
Vincular la oferta programática de SERNATUR con la población de la comuna.	- 40 personas son beneficiadas con el programa de turismo para la tercera edad. - 10 familias vulnerables son beneficiadas con programa Vacaciones Familiares.
Ferias navideñas.	- 9 ferias navideñas.
Programa Apoyos Sociolaborales del S.S. y O.O.	
Mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral.	
ACTIVIDADES	**PRODUCTOS**
Acompañamiento **sociolaboral** con las familias en intervención.	80% de la intervención se ejecuta dentro de los 24 meses de intervención.
Postulaciones YES 2018.	El número de cupos asignado a la comuna son adjudicados.
Postulaciones APL 2018.	El número de cupos asignado a la comuna son adjudicados.
Postulaciones Capital Abeja / Capital Semilla.	Beneficiarios que cumplen requisitos postulan al fondo.
Acceso a capacitaciones.	Beneficiarios son derivados a capacitaciones según requerimientos.
Feria emprendedores programa.	Emprendedores exponen sus productos.
Talleres grupales laborales.	Beneficiarios que estén sobre la sesión N° 8 asisten a taller.
Apoyo directo	
Recepción de postulantes.	Se recepciona totalidad de postulaciones.
Entrevistas y evaluación de antecedentes presentados.	Se evalúa la totalidad de antecedentes presentados.
Gestión y adquisición de los insumos.	Herramientas de trabajo son adquiridas.
Ceremonia de entrega.	24 beneficiarios reciben financiamiento de herramienta de trabajo.

2.2 Intermediación laboral

OBJETIVO	
Lograr la inserción laboral de los/as usuarios/as de la comuna de Cerrillos, en un empleo formal y dependiente, a través del desarrollo de un sistema público de intermediación laboral eficiente, profesional y de calidad, y con esto, lograr ser intermediarios más eficientes entre las Empresas y los Trabajadores.	
ACTIVIDADES	**PRODUCTOS**
Visita a empresas.	80 empresas son visitadas al año.
Atención de público por la intermediación laboral.	750 personas obtienen puestos de trabajo en empresas de la comuna y aledañas.
Talleres de apresto laboral.	30 talleres de apresto laboral se realizan al año.
Encuentros empresariales.	2 encuentros empresariales se realizan al año con la presencia de 30 empresas.
Intermediación laboral.	750 personas obtienen puestos de trabajo con contrato mínimo de 3 meses.
Operativos laborales.	Se realizan operativos laborales de manera trimestral en diversos sectores de la comuna, con 2.000 asistentes al año.
Feria laboral.	Se realizan 2 ferias laborales en forma semestral con asistencia de 2.000 personas al año.
Intermediación para la capacitación.	400 personas son derivadas a cursos de capacitación.

Presupuesto

215-22-04-001-000-000	
Materiales De Oficina	500.000
215-22-04-012-000-000	
Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	500.000
215-22-04-013-004-000	
Otros Equipos Menores	1.785.000
215-22-05-006-000-000	
Telefonía Celular	70.000
215-22-06-001-002-000	
Eléctricas Y Alumbrado	10.000.000
215-21-04-004-000-000	
Prestaciones De Servicios En Programas Comunitarios	44.209.332
Total	**57.064.332**

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan al presupuesto municipal 2018.

El Dpto. de Contabilidad imputará los gastos en los Ítem presupuestarios correspondientes, de acuerdo a la formalidad pre establecida.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

LORETO CLAVIJO MONSALVE
DIRECTORA (S)
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO